



Resolución Ejecutiva N° 120-2016-ITP/DE

Callao, 30 JUN. 2016

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva N° 067-2016-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 24 de mayo de 2016, se designó al señor Leonardo Pedro Acuña Ulloa, como Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

Que, el referido funcionario ha formulado renuncia al citado cargo, la que resulta pertinente aceptar, correspondiendo designar a la persona que lo reemplazará;

Con las visaciones de la Oficina de Gestión Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo 92, Ley del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP), Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que modifica su denominación por la de Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Leonardo Pedro Acuña Ulloa, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), siendo su último día de funciones el 30 de junio de 2016, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Vilma Rosa Navarro Chumpitaz, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).



Artículo 3.- Disponer, la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) www.itp.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN


FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Director Ejecutivo

